

ORDENANZA N° 685/2024

Folio: 343

Título: Autorización de actualización de tarifas de la Red del Agua Potable

VISTO:

La nota remitida a esta Comuna por la Cooperativa Telefónica de Cafferata Limitada en fecha 02 de julio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que solicitan la actualización de la tarifa de la Red agua potable, todo conforme disposiciones vigentes.

Que esta Comuna es la autoridad de aplicación y quien debe autorizar dichos incrementos.

Que el incremento solicitado es del 30% sobre la tarifa vigente de mayo de 2024.

Que analizados los porcentajes de aumento solicitados, se aprueban los aumentos solicitados. Que el tema ha sido tratado en la reunión de Comisión Comunal de fecha 10 de julio de 2024, según consta en Acta Nro. 17/2024.

POR ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL DE CAFFERATA, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, DICTA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1ro.: *Autorízase una modificación de los valores vigentes establecidos en la tarifa de red de agua potable de la Cooperativa Telefónica de Cafferata Ltda., en los siguientes porcentajes: %30 julio 2024. A los valores resultantes se deberá agregar el IVA -----*

ARTICULO 2do.: De forma.-----

ANEXO I

| Mes | codificado | Nuevo codificado |
|-------------------|----------------------|-------------------------|
| julio 2024 | 4631,60 + IVA | 6021 + IVA |

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe a los 16 días del mes de mayo de 2024.

Queda registrado como Ordenanza N° 685/2024.